

Extracto Programación Didáctica

Título Profesional Básico en Carpintería y Mueble
Formación Profesional Básica.

Familia: Madera, mueble y corcho.

CINE-3.5.3.

MODULO PROFESIONAL:

**INSTALACION DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y
MUEBLE**

CÓDIGO: 3075

DOCENTE:

AGUSTÍN RAMOS MORENO



Índice

1	Evaluación	1
1.1	Criterios generales de evaluación	1
1.2	Momentos e instrumentos de evaluación	4
1.3	Del aprendizaje de los alumnos:	5
1.4	De la práctica docente:	6
1.5	Criterios de Calificación.	6
1.5.1	Controles programados.	6
1.5.2	ejercicios prácticos.	6
1.5.3	Orden, limpieza y cuidado de herramientas y máquinas.	7
1.5.4	Interés relevante y actitud positiva/ negativa.	7
1.6	Recuperación	7
2	Contenidos.	8
3	Metodología	9
4	Relación numerada de unidades.	12

1 Evaluación

1.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación aplicables para cada una de las unidades de trabajo en particular quedan reflejados en cada una de las unidades de trabajo, los criterios generales aplicables para todas las unidades de trabajo (a fin de evitar sucesivas repeticiones) se exponen en este apartado de la evaluación donde se tratan los criterios de evaluación.

La evaluación de la asignatura será continua. Se tendrán en cuenta los aspectos tanto actitudinales, procedimentales como conceptuales:

1. Mostrar una actitud receptiva en las exposiciones teóricas.
2. Participar activamente en los diferentes coloquios que se establezcan puntos importantes de la materia.
3. Realizar correctamente los ejercicios teóricos que se ordenen en cada unidad de trabajo.
4. Participación correcta en la ejecución de las demostraciones establecidas, participando activamente y cogiendo las anotaciones pertinentes en cada caso sugeridas por el profesor.
5. Participación correcta en la ejecución de los ejercicios prácticos establecidos, utilizando los instrumentos de medida y el diverso material suministrado según las indicaciones transmitidas y cumpliendo todas las medidas de seguridad indicadas.
6. Adquisición de la destreza necesaria en el uso de diverso material, al realizar las distintas actividades explicadas y que se hacen en el desarrollo de la materia.
7. Desarrollar las capacidades establecidas y derivadas de los objetivos expresados y explicitadas en cada una de las unidades.
8. Se ha mantenido el área de trabajo en condiciones de orden, limpieza y seguridad.
9. Se han identificado los medios y equipos de seguridad asociados a la manipulación de las máquinas y herramientas.
10. Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

11. Se ha dejado el área limpia y ordenada una vez finalizado el trabajo.

1. Realiza operaciones auxiliares en la instalación de suelos, parquet, tarimas y recubrimientos de paneles de madera en paramentos horizontales y verticales, interpretando los planos de montaje.


Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado correctamente los planos de montaje distribuyendo de forma racional el material y la maquinaria necesaria.
- b) Se han nivelado los paramentos horizontales y verticales con masilla para un correcto recibimiento de los elementos.
- c) Se han reconocido los tipos de suelos, parquet y tarimas.
- d) Se han ajustado a los paramentos y esquinas los elementos constructivos, dejando espacio para las dilataciones.
- e) Se han realizado las operaciones de acuchillado y barnizado de parqué con las condiciones de calidad exigidas.
- f) Se han rectificado los bajos de las puertas tras la instalación de suelos de madera o moquetas.
- g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento básico de las máquinas, útiles y herramientas.
- h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- i) Se han empleado los equipos de protección individual.

2. Realiza operaciones auxiliares en la instalación de elementos de carpintería y muebles, relacionándolas con la funcionalidad de la instalación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los distintos tipos de instalación y sus finalidades.

- 
- b) Se han obtenido los datos y medidas de la instalación a partir de croquis o plantilla del montaje.
 - c) Se han colocado los herrajes en la proporción y altura adecuadas, para conseguir la sujeción correcta de la hoja de la puerta o ventana.
 - d) Se ha comprobado que la inclinación del canto en las hojas es la adecuada (alambor) y que la elección de los herrajes de apertura es la correcta (a derechas o a izquierdas).
 - e) Se ha efectuado la instalación sin que los elementos arquitectónicos, cercos y precercos, las instalaciones o las personas sufran daños.
 - f) Se han fijado puertas block-porte considerando las características de los elementos arquitectónicos soportes.
 - g) Se han calzado provisionalmente las puertas, comprobando que encajan correctamente con el marco.
 - h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas
3. Ajusta piezas, herrajes y mecanismos, reconociendo su función en el elemento de carpintería o mueble.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los distintos tipos de instalación y sus finalidades.
- b) Se han relacionado los distintos sistemas de fijación de elementos con los soportes a los que se fijan.
- c) Se han identificado los principales herrajes a utilizar en muebles y elementos de carpintería para uniones con o sin movimiento.
- d) Se han enumerado los factores a tener en cuenta en el ajuste de subconjuntos en la instalación de muebles.
- e) Se han colocado las piezas, herrajes y mecanismos según las instrucciones de montaje, verificando que es la adecuada y que cumplen con la función para la que fueron instalados.

f) Se ha comprobado que las herramientas y medios utilizados para la instalación son los más idóneos.

g) Se han restaurado por eliminación de residuos las condiciones higiénicas del lugar de instalación tras finalizar el trabajo.

h) Se ha verificado que el desplazamiento de las piezas móviles se realiza sin impedimentos y responde a las especificaciones del proyecto.

i) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

j) Se han propuesto diferentes ideas de confección, mostrando una actitud creativa.

k) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

4. Transporta material y útiles para la instalación de elementos de carpintería y muebles, identificando las medidas de protección.

Criterios de evaluación:

a) Se han embalado los productos de madera y muebles manualmente utilizando cartón, plástico de burbuja, retráctil o poliuretano expandido, quedando firmemente sujetos y con las protecciones fijadas en el lugar indicado.

b) Se han ajustado correctamente los parámetros de la embaladora termo-retráctil en función de los productos para embalar (tamaño del rollo de plástico, velocidad del tapete y temperatura del horno).

c) Se han identificado mediante etiquetas u otros medios especificados los productos embalados.

d) Se han embalado con las protecciones especificadas los productos a embalar con plástico termo-retráctil.

e) Se ha protegido con cartón o material similar las zonas de contacto del fleje con el mueble.

f) Se han apartado para su reproceso aquellas piezas que tras el embalado presentan no conformidades.

g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas con el embalado transporte de cargas.

h) Se ha transportado el mueble embalado siguiendo las normativas del sector de transportes.

1.2 MOMENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación	Instrumentos
Inicial	Se evaluará el nivel del alumnado realizando un coloquio en el que el alumnado participará activamente y cooperará demostrando a sus conocimientos con respecto a la instalación de carpintería y de mueble.
Formativa y continua	Se evaluará de forma continua, y se realizará a lo largo del proceso de aprendizaje con el fin de constatar que los alumnos adquieren las capacidades y las aptitudes fijadas para la unidad. Se observará, valorará y premiará la actitud receptiva del alumnado en las presentaciones proyectadas y las exposiciones teóricas, el interés que demuestra por el tema, la participación en las clases y cooperación, la inquietud que le despierte la asignatura, el razonamiento lógico, la calidad e la búsqueda de información complementaria en internet. Se realizará una labor orientadora y de seguimiento. Se hará un trabajo en equipo en el cual se evaluarán sus capacidades cooperación y trabajo en equipo, la calidad de la defensa y la exposición y el manejo de los contenidos estudiados.
Sumativa	Además de las conclusiones sacadas a en la evaluación formativa se realizará la ejecución y corrección de una prueba escrita,

planteando los distintos problemas y contenidos tratados en las diferentes sesiones.

1.3 DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS:

La **evaluación** de los alumnos y las alumnas de los **ciclos de formación profesional básica** tendrá carácter **continuo, formativo e integrador**, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

Los/as alumnos/as matriculados/as en un centro tendrán derecho a un máximo de **dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años** en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, **podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo**, si bien **excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez**, previo informe favorable del equipo docente.

La **evaluación** estará adaptada a las necesidades y evolución de los alumnos y las alumnas, especialmente para las **personas en situación de discapacidad**, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

1.4 DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

Al final de la evaluación continua, los alumnos mediante unas fichas pasadas por el profesor **evaluarán la actividad docente, la interrelación y la formación científica transmitida**. A su vez se evaluará mediante encuesta oral o escrita **los aspectos generales, objetivos específicos, contenidos, actividades y propia evaluación de la unidad didáctica**.

1.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Con el fin de otorgar al alumno una calificación lo más objetiva posible, **la nota de la evaluación será la media ponderada de las obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación** realizados a lo largo de la evaluación, cuya definición y peso específico son expuestos a continuación.

1.5.1 CONTROLES PROGRAMADOS.

En cada una de las evaluaciones la materia correspondiente la dividiremos en varias partes, al final de cada parte haremos un control programado. La nota de este apartado será la media aritmética de las obtenidas anteriormente en dichos controles (siempre que en ningún control se obtenga una nota inferior a tres puntos y medio, en ese caso el profesor determinara la forma de recuperar, según sea la deficiencia). **El peso** de este apartado es del **50 %** de la nota.

1.5.2 EJERCICIOS PRÁCTICOS.

Los alumnos deberán asistir a las **demostraciones realizadas por el profesor** en el desarrollo de la materia, estos deben tomar los datos necesarios para realizar los trabajos relativos a la misma que se manden por parte del profesor. Los alumnos también deben realizar unos **ejercicios prácticos** sobre los diferentes contenidos programados. Tanto la *limpieza*, el *orden* como la *forma de expresión* influirán en la calificación. **El peso** específico de estos apartados será del **40 %**, evaluándose el interés y la participación activa, en su medida, del alumno tanto positivamente como negativamente.

1.5.3 ORDEN, LIMPIEZA Y CUIDADO DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS.

Mantener el orden, limpieza y cuidado de: el puesto de trabajo, útiles, maquinaria, herramientas, ropa de trabajo, etcétera. El peso específico de este apartado es de un 5%.

1.5.4 INTERÉS RELEVANTE Y ACTITUD POSITIVA/ NEGATIVA.

El interés y la actitud relevantes (tanto en sentido positivo como negativo), se tendrán en cuenta a la hora de una posible modificación de la nota obtenida hasta una cuantía de **1 punto** aproximadamente.

1.6 RECUPERACIÓN. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de este módulo se realizará desde los meses de abril a junio dentro del tercer trimestre del curso, no habiendo recuperación en septiembre.

En este supuesto el alumno deberá estar informado de las actividades de la recuperación de los módulos pendientes, del periodo de su realización y de las fechas en que se celebrarán las evaluaciones extraordinarias de los módulos pendientes.

El examen constará de una parte tipo test (cada tres preguntas mal, penalizará una bien) y otra parte de desarrollo.

La evaluación quedará aprobada en el caso de aprobar dicho examen y tener hechos los diferentes ejercicios prácticos que se mandaron a lo largo de la evaluación; de no cumplir estos requisitos la evaluación quedará pendiente para la convocatoria extraordinaria.

Cuando una evaluación haya quedado para recuperarse en el mes de junio, el alumno se deberá examinar de toda la materia que comprenda la evaluación, siempre que haya realizado todas las actividades correspondientes.

No obstante, en casos concretos y a juicio del profesor y de acuerdo a como se haya desarrollado la evaluación, el alumno podrá recuperar solo parte de la misma, incluso con la realización de un trabajo, siempre completando capacidades claves que no haya superado positivamente a lo largo de la evaluación correspondiente.

2 Contenidos.

Operaciones auxiliares en la instalación de suelos, parquet, tarimas y recubrimientos de paneles de madera:

- Sistemas de montaje de suelos, parquet, tarimas y recubrimientos de paneles de madera.
- Herramientas, máquinas y accesorios empleados para instalación.
- Manejo y mantenimiento.
- Acuchillado y barnizado de parqué.
- Medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas.

Instalación de elementos de carpintería y mueble:

- Preparación del trabajo. Replanteo en obra.
- Máquinas, útiles y herramientas utilizadas en la instalación.
- Operaciones de instalación de muebles y carpintería.
- Medidas de prevención de riesgos laborales

relacionadas Ajuste de piezas, herrajes y mecanismos:

- Sistemas de fijación. Aplicación. Características de los soportes.
- Herrajes y accesorios. Tipos, características y aplicaciones.
- Tipos de ajustes que pueden llevarse a cabo en muebles y elementos de carpintería
- Medidas de prevención de riesgos laborales

relacionadas Transporte de material y útiles:

- Carga y descarga de elementos de carpintería y mueble.
- Manejo y transporte de componentes de mobiliario (cristales, espejos y otros).
- Sistemas de embalaje más frecuentes.
- Simbología empleada en el embalaje.
- Medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas con el embalado transporte de cargas
- Etiquetado. Verificación de la calidad. Transporte. Desembalado.

Metodología

Cada vez más las metodologías de trabajo en el aula van evolucionando desde un planteamiento más dirigido y más centrado en el profesorado a otro paradigma de aprendizaje más **centrado en el alumnado**. Se van introduciendo metodologías que superen un enfoque centrado contenidos y avancen hacia un aprendizaje más integral, donde los contenidos se asienten en destrezas de aprendizaje que doten al alumnado de herramientas necesarias para poder afrontar la formación en su vida laboral y personal. Hoy más que nunca se hacen necesarias en la persona habilidades que le permitan ser capaz de aprender con otras, ya que en una sociedad en red el aprendizaje individual cada vez tiene menos sentido.


Estas habilidades de aprendizaje cada día son más necesarias para la empleabilidad. Hoy se piden profesionales con capacidad de aprender en grupo para avanzar en un mundo laboral en continuo movimiento.

Por todo esto se considera la **Formación Profesional** como un territorio idóneo donde **transformar las metodologías de aprendizaje** y, en muchos casos, sistematizar las prácticas de aula que ya se desarrollan desde estas nuevas metodologías.

Al comenzar el nuevo ciclo de Formación Profesional Básica, se apuesta por ir avanzando en estas nuevas metodologías optando por el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Este ya se utiliza con éxito en países de nuestro entorno en el ámbito de la Formación Profesional y, aquí, en otros niveles formativos.

El Aprendizaje Basado en Proyectos responde a una **metodología centrada en el alumno y en su aprendizaje**. A través del **trabajo autónomo y en equipo** los estudiantes deben lograr los objetivos planteados. El alumnado trabaja en pequeños grupos, lo que favorece que gestionen eficazmente los posibles conflictos que surjan entre ellos y que se responsabilicen de la consecución de los objetivos previstos. El ABP busca un compromiso real y fuerte con sus aprendizajes y con los de sus compañeros.

Esta metodología favorece la posibilidad de interrelacionar distintos módulos profesionales. El ABP puede utilizarse como una estrategia más dentro de un proceso de



enseñanza y aprendizaje; puede aplicarse en un módulo o parte de un módulo o integrarse en el currículum de un ciclo formativo. A su vez, esta metodología persigue que el alumnado adquiera de forma más amplia una serie de valores y competencias necesarias para su desarrollo personal y profesional

En la FP Básica, dado el perfil del alumnado de la etapa, se sugiere comenzar por **procesos de aprendizaje sencillos basados en proyectos cuya finalidad sea el mismo desarrollo de las competencias y herramientas necesarias para que el alumnado vaya siendo capaz de trabajar autónomamente**, para avanzar progresivamente hacia proyectos más completos y complejos.

Por ello, en el proceso de implantación de estas nuevas enseñanzas, se ha hecho hincapié en la necesidad de potenciar este sistema de aprendizaje por resolución de problemas con objeto de proporcionar un contexto real de aprendizaje en el que facilitar la adquisición de estas competencias. Para facilitar, en la mayor medida posible, la aplicación de estas metodologías y, en todo caso, para permitir la adaptación de los currículos a contextos de aprendizaje concretos.

En Yecla a 17 de Octubre de 2022.